

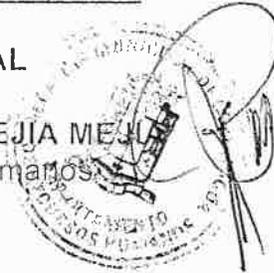
ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
Departamento de Recursos Humanos

CIRCULAR
10 de enero, 2024.

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: JOSE ROBERTO MEJIA MEJIA
Jefe de Recursos Humanos

ASUNTO: LEER TEXTO



Por este medio, me permito dirigirme a ustedes para recordarles sus obligaciones como empleados de esta Institución. La persona que se da cuenta que no ha marcado, llegó tarde o no asistió a sus labores es usted mismo, por lo consiguiente debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. **Según artículo 106 del Reglamento Interno:** Toda llegada tardía y no justificada tendrá como consecuencia inmediata la **deducción** de la proporción del tiempo perdido.
2. **Según artículo 107 del Reglamento Interno:** Se considera ausencia la **falta injustificada de un día completo al trabajo**. La falta de una fracción de la jornada de trabajo, se computará como la mitad de una de una **ausencia y será deducido**.
3. **Según artículo 108 del Reglamento Interno:** Cuando el empleado no pueda asistir a su trabajo deberá notificarlo a su jefe inmediato o su representante dentro de veinticuatro horas en forma verbal o por escrito o será deducido.
4. En cuanto a las horas extras y vacaciones es obligación del empleado **llevar su propio control y al solicitar permiso a cuenta de horas extras debe referirse a la fecha que hizo la hora extra y que estuvo haciendo**.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

En espera que tomen nota de lo anteriormente expuesto, Sin otro particular me suscribo de ustedes;

Atentamente,

C: Señor alcalde
C: Archivo



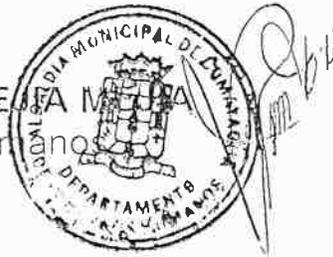
ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
Departamento de Recursos Humanos

CIRCULAR

12 de enero, 2024.

PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO

DE: JOSE ROBERTO MEJIA MEJIA
Jefe de Recursos Humanos



ASUNTO: LEER TEXTO

Por este medio, me dirijo a ustedes para recordarles, lo establecido en la reunión de jefes con el señor alcalde en marzo 2023. En la cual se acordó que no se permite el uso de pantalones rotos y que todo el personal debe portar su uniforme, oficialmente establecido y el que no utilice el uniforme diario tiene que presentar su carnet; de no tenerlo deberá solicitarlo en el Departamento de Informática.

Es obligación de cada jefe, regresar al colaborador bajo su cargo, que no cumpla con lo establecido.

Atentamente,

Roxana Forseca
D. 104
Señor alcalde
C. Archivo
Recibido
Fanny G...
2:57 p.m.
12/01/2024

Evelyn Orellana
12/01/24
Por: Evelyn Orellana
12/01/24

Recibido
12/01/24
Recibido por:
Sandra Cruz
12/1/2024

Arling Ramos
Relaciones Públicas
12/01/24



12/01/24

R. Arnold Aguicha
12/01/2024

15.00

12/01/24



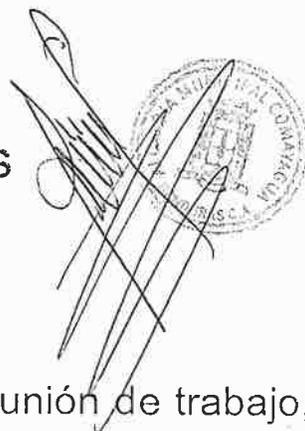
ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
Departamento de Recursos Humanos

CIRCULAR
26 de enero, 2024.

PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO

DE: CARLOS MIRANDA CANALES
Alcalde Municipal

ASUNTO: CONVOCATORIA A REUNION



Por este medio, se les está convocando a reunión de trabajo, el día **lunes 29 de enero, 2024 a las 09:00 A.M. En el Edificio principal de la Alcaldía (Salón Municipal numero1)**; por favor ser puntuales.

En espera que tomen nota de los anteriormente expuesto, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

C: Oficina de Personal
C: Archivo